



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Traemos a consideración de este Honorable Cuerpo, el presente proyecto que tiene por objeto declara de interés provincial las XIV Jornadas Nacionales de Archiveros y III Jornadas de Archivos Patagónicos.

Es sabido que la Provincia de Santa Cruz ha sostenido, en materia de archivística histórica, un desarrollo de alta trascendencia comparada con otras regiones del país. Esta política cultural del Estado Provincial ha experimentado un proceso semejante desde 1996 en la ciudad de Caleta Olivia a través de la Municipalidad y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral Unidad Académica Caleta Olivia.

El desarrollo de esta política cultural señala la capacidad de nuestro Estado Provincial en materia de preservación de la memoria histórica para las generaciones que nos sucederán en el tiempo en el plano del territorio provincial y regional.

Sostener estas políticas culturales de archivísticas y reflexionar sobre otras experiencias de la región y el país es, con seguridad, una oportunidad para poner en valor nuestras experiencias a la vez que una ocasión propicia para aprender de otras localidades de la región.

La integración regional en materia archivística será el punto de mayor interés en estas XIV Jornadas Nacionales de Archiveros y III Jornadas de Archivos Patagónicos para las que se han planteado los siguientes objetivos:

- Reunir a la comunidad archivística en particular e interesados en la temática en general para debatir sobre problemáticas en común.
- Fortalecer integración regional atendiendo las particularidades de los archivos municipales patagónicos a los fines de analizar la función prioritaria de éstos como fuente de información y memoria de los pueblos para rescatar su identidad.
- Proponer la determinación de políticas archivísticas de integración regional.
- Elaborar proyectos que permitan instrumentar acciones y soluciones en esta área del conocimiento.
- Proponer y sugerir a los decisores políticos la necesidad de profesionalizar los recursos humanos en los



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

archivos y la necesidad de intervención del archivero en todas las etapas de la gestión documental dentro de una organización.

Las primeras Jornadas de Archiveros de Argentina se realizaron en 1959 en el salón de Actos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, organizadas por el Instituto de Estudios Americanistas. En aquella oportunidad se conversó acerca de la necesidad de colaboración entre los archivos de los países limítrofes, de capacitar al personal de los archivos y de legislar en materia archivística.

Diez años después, en 1969, la Escuela de Archiveros de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, organizó la Segundas Jornadas de Archiveros de Argentina. Los 148 asistentes trabajaron en seis comisiones: Archivos Judiciales, Archivos Administrativos Públicos y Privados, Profesión archivística, Legislación, Archivos Históricos y Eclesiásticos, Selección y Reproducción.

Las III Jornadas de Archiveros de Argentina se realizaron en la ciudad de Buenos Aires, en 1971, organizadas también por la escuela de Archiveros de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco de la celebración del sesquicentenario del Archivo General de la Nación. En la oportunidad se constituyeron cinco comisiones y se contaron 156 participantes.

En 1973 se llevó a cabo en el Archivo General de la Nación la primera Semana del Archivero de la Argentina, con actos sociales, conferencias, mesas redondas y paneles en las que más de cien participantes de las distintas provincias trataron temas como planeamiento archivístico, microfilmación de los archivos, constitución de asociaciones de archiveros y su posible federación.

Posteriormente, se comenzaron a organizar cada dos años, Jornadas de investigación, de estudio y de intercambio en materia archivística. Fueron sede de estas reuniones las ciudades Córdoba (1984), Santa Fé (1986), Paraná (1988), La Rioja (1991), Mendoza (1993), Posadas (1995), Salta (1997), Mar del Plata (1999), Corrientes - Resistencia (2001).



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Coincidentemente con las Jornadas de Investigación de estudio y de intercambio realizadas en Mar del Plata en el año 1999, se realizaron en la Unidad Académica Caleta Olvia de la Universidad de la Patagonia Austral, las Primeras Jornadas de Archivos Patagónicos a la que asistieron participantes de no sólo de la Región sino de todo el país, con un total de asistencia de 130 archiveros. Las segundas jornadas se concretaron el año 2000 en la ciudad de San Martín de los Andes y allí se estableció que Caleta Olivia sería la sede de las terceras jornadas en el año 2002.

La realización de las terceras Jornadas de archivos patagónicos fueron postergadas en el año 2002 en virtud de las crisis económica vivida en el país concretándose su realización los próximos 7, 8 y 9 de octubre de 2004.

La realización de estas Jornadas contribuirá a la discusión y el debate de los temas formulados, permitirá la identificación de nuevos puntos de vista, teorías y avances tecnológicos y facilitará el intercambio de conocimiento y experiencias entre persona provenientes de diferentes puntos del país pero con inquietudes semejantes. Permitirá asimismo fortalecer, particularmente, los vínculos entre los archiveros patagónicos retomando la discusión sobre aquellos temas que aún no han encontrado respuesta o aplicación en los estamentos correspondientes.

El rol del los archivos es esencial en cuanto protector y difusor de la memoria de los pueblos y su aporte es contundente para la conformación de la identidad de los pueblos.

Es por ello, señor Presidente, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente, haciendo con ello un reconocimiento a la importancia de estas iniciativas para el desarrollo cultural de nuestro pueblo.

Por ello.

**AUTOR:** Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su adhesión a la declaración n° 12/2004 del Parlamento Patagónico producida en la segunda sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

**Artículo 2°.-** De forma.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**EL PARLAMENTO PATAGONICO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-** Declara de interés regional las XIV Jornadas Nacionales de Archiveros y III Jornadas de Archivos Patagónicos organizadas por las Municipalidad de Caleta Olivia a través del Archivo Histórico Municipal y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral Unidad Académica Caleta Olivia, a desarrollarse durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2004 en la ciudad de Caleta Olivia.

**Artículo 2°.-** Comuníquese a los Poderes Ejecutivos Patagónicos, Municipalidad de Caleta Olivia, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica Caleta Olivia.

**Artículo 3°.-** De forma.

**FIRMANTES:** Marta Silvia Milesi, Presidenta del Parlamento Patagónico; Licenciada Esther Acuña, Vicepresidenta; Licenciada Susana Holgado, Secretaria

Caleta Olivia 21 y 22 de agosto de 2004.  
DECLARACION n° 12/2004 "P.P"